

publico que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de Socios, celebradas el día 30 de octubre de 2003, han adoptado los siguientes acuerdos:

Acordar la fusión por absorción de la sociedad Compañía Explotadora de Bares Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), por parte de Explotaciones Hoteleras y Bares, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes balances de fusión cerrados ambos a 30 de mayo de 2003. El canje se realizará mediante la ampliación de capital en la sociedad absorbente de 601 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 10 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, no se solicitará la intervención de expertos independientes por no ser necesaria su intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Explotaciones Hoteleras y Bares, Sociedad Limitada, Don Jaime Rubí Llul.—El Administrador Solidario de Compañía Explotadora de Bares, Sociedad Limitada, Don Jaime Rubí Llul.—49.184.

2.ª 11-11-2003

EXTINCIÓN Y REFRIGERACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

NOREXTINFRISA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 27/10/2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Extinción y Refrigeración, S. A., de Norextinfrisa, S. A. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo lo que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100% del capital de la sociedad absorbida, según Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en los RR.MM. de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos y balances de fusión según art. 166 de la L.S.A. durante un mes desde la publicación del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de Extinción y Refrigeración, S. A. y Norextinfrisa, S. A., José Antonio Trillo Galán, Ángel Luis Castillo López y Ernesto Ruiz Merino.

2.ª 11-11-2003

EXTRALAC, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por el presente se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Extralac, S.A., que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre de 2003,

a las 10 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Almonacid de Zorita (Guadalajara), Polígono Industrial El Retamar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de aumento de capital de la sociedad Extralac, S.A., mediante aportaciones dinerarias de los socios de la entidad por importe de un millón doscientos setenta y cinco mil euros (1.275.000 euros), mediante la emisión de cuatrocientas veinticinco acciones (425) de tres mil euros (3.000 euros) de valor nominal cada una de ellas de la serie existente.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la empresa de conformidad con el punto anterior.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se informa a los Sres. accionistas del derecho de asistencia que les asiste conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad y legislación vigente, y del derecho de información de los artículos 112.1 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, por el que los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes de las mismas, así como a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos sometidos a aprobación por la Junta.

En Guadalajara, 28 de octubre de 2003.—El Administrador Único, D. Enrique Balbacid Sáez.—48.937.

FOTOCOPIAS MARGA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de junio de 2003, ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad por hallarse incurso en el supuesto 4.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 23 de octubre de 2003.—El Liquidador, Juan José Pérez Giribets.—49.165.

FRÍO RUTAS, S. A.

Cambio de domicilio social

En Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 26 de mayo de 2003, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Trasladar de Población, el domicilio social de la Compañía, de Madrid, su domicilio actual, al municipio de Loeches, Polígono Industrial Prado Concejil, calle Sanglas, número 11, 28890 Loeches, Madrid.

Madrid 13 de octubre de 2003.—Rafael Salvador Fernández García.—48.865.

GEA-21, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de septiembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de GEA-21, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Sevilla, Avenida del Reino Unido número 1, 1.º derecha, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Objetivo y prioridades ejercicio 2004.

Tercero.—Presupuestos 2004.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, elección de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—48.956.

GERM, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el 30 de octubre de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Rectificar el anuncio publicado en el País en fecha 12 de agosto de 2003 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 14 de agosto de 2003. En dichos anuncios por error se hizo constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de fecha 28 de julio de 2003 había acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del balance final de liquidación, cuando en realidad en dicha junta se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombrar liquidador a D. Manuel Rebes Moya y aprobar el Balance de disolución, ratificándonos expresamente en cuanto al contenido del citado balance.

2. La liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	152.297,49
Activo circulante	278.476,55
Deudores	116.514,48
Inversiones financieras temporales ..	108.259,79
Tesorería	53.702,28
Total activo	430.774,04
Pasivo:	
Fondos propios	430.774,04
Capital suscrito	180.300,00
Resultados ejercicios anteriores	231.070,69
Pérdidas y ganancias	19.403,34
Total pasivo	430.774,04

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—Manuel Rebes Moya, El liquidador.—49.788.

GEROSOFA, SOCIEDAD LIMITADA (Escindida parcialmente)

SOFAGER, SOCIEDAD LIMITADA (Beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de «Gerosofa, Sociedad Limitada», y «Sofager, Sociedad Limitada», acordaron, en fecha 31 de octubre de 2003, la escisión parcial de la primera, traspasando en bloque lo segregado a la segunda, que lo absorbe mediante la correspondiente ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador único de la sociedad escindida parcialmente, D. José M.ª Chia Trallero.—49.115.

2.ª 11-11-2003